



36



Municipalidad
de
Bahía Blanca

Resolución 661/2019

SEC. DE POLITICAS SOCIALES

Ref. Expte. 1-754-9707-2019.-

//hía Blanca, 29 de Noviembre de 2019

Atento a lo solicitado por la Dirección de General de Acción Social a fs. 35 y visto el pedido de reconocimiento como entidad de Bien Público formulado por la institución denominada **“CENTRO DE RETIRADOS DE SUB-OFICIALES DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PCIA. DE BS.AS.”** sito en calle Alsina 184 (Galería Santa Fe Local N°11) y encuadrándose el mismo dentro de los requisitos exigidos por la Ordenanza Municipal N° 9181 y su modificatoria N° 9305, el **INTENDENTE MUNICIPAL**, en uso de sus facultades,

- R E S U E L V E -

PRIMERO: Reconocer a la institución denominada **“CENTRO DE RETIRADOS DE SUB-OFICIALES DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PCIA. DE BS.AS.”** como entidad de Bien Público y declarada inscrita en el Registro Municipal bajo el N° 695.
SEGUNDO: Cúmplase, notifíquese, Dirección de Acción Social, dese al R.O. y ARCHÍVESE.


VANINA GONZALEZ
Secretaría de Políticas Sociales
Municipalidad de Bahía Blanca


HECTOR GAY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

Publicar